ACTA ORDINARIA N° 06-2013

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 25 de febrero de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Vera Alvarado Sánchez, Francisco A. Pacheco y Guillermo Vargas Salazar.

SESION ORDINARIA N° 06-2013
Fecha: 25 de febrero de 2013
Hora: 4.00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta N° 05-2013.

3. Dictamen de Comisiones.

4. Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.

5. Informe de Correspondencia.

6. Asuntos varios.

- Entrega del Calendario Escolar, 2013
- Entrega de Cronograma Anual 2013
- Invitación a iniciativa "Profe en Casa".

- Solicitud de aprobación de transitorio al Programa Aula Edad, en el apartado "disposiciones transitorias".

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 25 de febrero de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-06-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 25 de febrero de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 05-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 05-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-06-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 05-2013 celebrada el lunes 11 de febrero de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A.-Comisión de Planes y Programas:

1.- Denuncia presentada por el Colegio de Farmacéuticos sobre el ISESA quien se encuentra impartiendo cursos técnicos en farmacia.

Álvaro Álvarez: Este instituto primero había hecho un convenio con el Colegio de Farmacéuticos y el Colegio de Farmacéuticos le da una noción de cuales cursos puede dar como técnicos o como asistentes a las personas que trabajan en las farmacias, pero después el Colegio de Farmacéuticos los denuncia de que están impartiendo un técnico.

Nosotros le enviamos al señor Minor Villalobos el expediente de la denuncia y el señor Villalobos va con miembros de la Junta Directiva y hablan con el instituto y entre las observaciones de ellos aparece que el CSE no puede ni el departamento de Centros Docentes Privados meter mano si hay un convenio entre el Colegio y el Instituto. El señor Minor Villalobos la única recomendación que presenta es que por ser dos instituciones (ISESA y el Colegio de Farmacéuticos), instituciones privadas que ellos pueden hacer convenios en las cuales nosotros no tenemos ninguna injerencia, pero lo que no queda claro es sí el ISESA no esta dando diplomados sino cursos de técnicos y cómo no están en esa línea. Nosotros creemos que mientras no están dando diplomado pueden dar cursos libres o cursos de técnicos. Lo devolvemos a la Secretaría para analizarlo más a fondo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-06-2013

- ***Devolver a la Secretaría General para que sea analizada la denuncia presentada por el Colegio de Farmacéuticos sobre el ISESA, quienes se encuentran impartiendo cursos de técnicos en Farmacia.***

2.-Ley de Alta Dotación.

Alvaro Álvarez: Sobre este expediente y revisándolo vemos que al final de la ley dice que es el Poder Ejecutivo es el que elaborara las leyes y los reglamentos para este tema. Se lo devolvimos a la señora Elsie Campos para que lo lea y poder hablar sobre eso.

Señor Ministro. Igual que en otras cosas que tiene que ver con educación, es el Poder Ejecutivo el que hace los reglamentos y los decretos, pero en la medida en que tenga que ver con política educativa, el que atiende la política educativa es el Consejo, entonces ahí sí no creo que el MEP pueda proceder a hacer un reglamento de esa ley que de alguna manera estaría definiendo política educativa.

Señora Yolanda Rojas. El día que discutimos eso no hubo mayor acuerdo. No estamos de acuerdo con lo que dice la Ley claramente y entonces se habló

incluso de hacer una investigación sobre experiencias exitosas que haya en el país de tratamiento o de atención a muchachos con talento y de ver como se podían incluir como ese tipo de experiencias como algo sugerido a las regiones para que lo llevaran a la práctica, pero en realidad no llegamos como a un acuerdo, entonces una sesión de discusión podría ser importante como para llegar a algún tipo de acuerdo. Yo había sugerido en ese momento incluir nuestra posición ideológica y luego que se fundamentara internamente prácticas adecuadas a esa posición, que fuera adecuado a eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-06-2013

- ***Devolver a la Secretaría General para que revisen el expediente para estudio de la propuesta para la Atención de lo establecido en la Ley No. 8899: Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense.***

B.- Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de aprobación del cambio de director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Señor Mario Alfaro: Con base en el informe técnico DEPDOP-PARAU-180-02-13 suscrito por la señora Patricia San Chun Macín, jefe a.i, del departamento de Centros Docentes Privados referente a la aprobación del cambio de director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional y una vez revisado el expediente de la solicitud se comprueba que el trámite cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento que regula las instituciones de educación superior Parauniversitaria. Por lo tanto la comisión propone al Plenario aprobar dicha solicitud.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-06-2013

- ***Ratificar el nombramiento del señor Cristóbal Pérez Jerez, cédula de identidad 8-074-093 como Director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional S.A.***

2.- Reforma parcial del reglamento de instituciones parauniversitarias.

Señor Mario Alfaro. Este tema es lo referente al retorno de las responsabilidades de Centros Docentes Privados al Consejo Superior de Educación para que todo lo que tenga que ver con el control, la supervisión de las instituciones parauniversitarias se realice desde acá.

En la sesión pasada el señor Carlos González, asesor legal del Consejo nos presentó una serie de reformas a los artículos correspondientes y en la comisión los analizamos, se hicieron algunas modificaciones y ya traemos la propuesta de esos cambios.

Con base en el cuadro comparativo en el que el señor Carlos González Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación, presenta la propuesta de reforma parcial al texto de los artículos No. 46,49,50,54,57,58,59,60,61,62,63,64,65 y 72 y se agregan los artículos 46 bis, 62 bis, y 65 bis, del reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria decreto ejecutivo No. 36289-MEP, del 6 de octubre de 2010.

El señor Mario Alfaro: Lo dejamos presentado el día de hoy y solicitamos a la Secretaría General que le envía a los compañeros y compañeras del Consejo para que lo analicen y en la próxima sesión lo vemos con más detenimiento.

Es importante decir que aunque sería bueno que se aprobara esta parte de la reforma del reglamento, la Comisión lleva bastante avanzado la reforma integral del reglamento y aspiramos a traer ya sea la próxima o la siguiente sesión, la reforma total del reglamento para hacer un solo paquete y un solo decreto.

Se acoge y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-06-2013

- ***Trasladar a los señores miembros del Consejo Superior de Educación digitalmente, el expediente de propuesta de reforma parcial al texto de los artículos No. 46,49,50,54,57,58,59,60, 61,62,63,64,65 y 72 y se agregan los artículos 46 bis, 62 bis, y 65 bis, para ser analizado y agendarlo para la próxima sesión.***

ARTICULO 4

Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.

Señor Ministro: Según lo conversado en la sesión pasada era dedicar un buen tiempo de esta sesión para hacer por lo menos un borrador de plan de trabajo, un cronograma tentativo y ver cuales son los temas que están pendientes. Nos habíamos distribuido el documento que había circulado Yadira Barrantes con un listado de acuerdos, no todos estaban pendientes pero nos daba una buena idea de las cosas que han estado pasando por acá y además las comisiones también tienen sus agendas y cada uno de nosotros también tiene sus temas pendientes.

Yo un poco lo que propondría es empezar con una de lluvia de ideas, viendo los temas para ir después ordenando, tal vez por áreas.

Señora Yolanda Rojas: En realidad viendo esto de acuerdos pendientes, me parece que faltan muchos acuerdos, había varios pendientes a partir del 2006, vienen unos del 2006 y dos o tres el 2007 y luego están los del 2011 y 2012, pero hay acuerdos anteriores a esto que son acuerdos muy importantes. Yo voy a recordar algunos; se le solicitó a la División de Desarrollo Curricular los objetivos de preescolar, primaria y secundaria para que nos lo enviaron en columnas, también recuerdo un acuerdo que había de entrar a discutir la política educativa hacia el Siglo XXI y que valdría la pena concretar más lo del Centro Educativo de Calidad, también había un acuerdo del Curriculum Nacional Básico sobre todo en educación secundaria pensando en las veinte modalidades educativas que hay en secundaria y el hecho de que algunas de esas curriculares no han sido aprobadas por el Consejo y la idea de reducir un poco de opciones en secundaria . Estas son las que recuerdo rápidamente y que no sé porque no están incluidas ahí, pero en todo caso faltan esas y no sé si Gilberto puede hacer una búsqueda que a partir del 2006 para acá, a ver si hay más pendientes de lo que viene aquí, e incluir lo del 2011 y 2012.

Señor Ministro. Ahí dentro de eso parte del acuerdo pendiente era el estudio de las modalidades que nosotros estaríamos por presentarlo en las próximas semanas, que sería como el complemento a ese estudio para poder entrarle a ese tema que plantea Yolanda del curriculum de secundaria

Señor Álvaro Álvarez: Recuerdo que cuando yo ingresé en el 2010 se había dicho que se iba a conformar una comisión para lo de las lecturas obligatorias y las complementarias, sin embargo hemos estado aprobando siempre año con año las que hay ahorita, no sé si se va a variar en el futuro o vamos a tomarnos tiempo ahí para que la Administración nos presente algún avance sobre las lecturas obligatorias. Lo digo porque si me acuerdo que se iba a formar una comisión, pero no sé si la comisión iba a ser con los miembros del Consejo.

Señora Yolanda Rojas. Ese es otro acuerdo pendiente y era formar una comisión más bien para dar lineamientos generales y sí el tema de lectura. Recuerdo que se había tomado un acuerdo de hacer una comisión e invitar a

las universidades, invitar a la gente de la División de Desarrollo Curricular y sí recuerdo que se iba a indicar a la División de Desarrollo Curricular que por favor no estuvieran emitiendo recomendaciones de libros de lectura a petición de los autores, porque entraban en contradicción con el Consejo y eso lo recuerdo porque la semana pasada me llamó la señora María Eugenia Venegas para decirme que había un autor en su oficina con una carta que le había dado algún asesor diciéndole que su lectura era recomendada y que qué había hecho el Consejo Superior de Educación al respecto, pero esto ha sido una práctica común que sea el Despacho Académico o sea Curricular dan cartas a autores de libros y entonces eso le da pie a los autores para hacer presión al Consejo de que esos libros se incluyan en las listas obligatorias, pero habíamos hablado también y recuerdo que el señor Guillermo Vargas estuvo muy participativo en eso, de darle un enfoque diferente al asunto de las listas, pero tampoco como que no se avanzó mucho.

Señor Ministro. Lo que yo recuerdo es que la última elaboración de listas fue un proceso largo que partió de Curricular, hubo una comisión, de ahí pasó a la UCR, yo creo que hubo un cambio muy importante en la filosofía de la lista, se pasó de una lista corta donde todos los textos eran obligatorios a una lista más larga con unos pocos obligatorios y los otros, digamos que es el total del que es obligatorio escoger y con opciones, que eso le ha planteado y a partir de ahí se generó una discusión bien interesante en que participó Curricular y la Dirección de Gestión de la Calidad, en donde los compañeros de Control de Calidad y el señor Félix Barrantes nos planteaban que no era posible hacer el examen de bachillerato de literatura con una lista abierta y las compañeras de Curricular eran de la posición contraria, de que sí se podía y en realidad la discusión se resolvió de una forma muy simpática porque lo que hicimos fue revisar exámenes anteriores de bachillerato de literatura y en realidad casi no había ninguna pregunta especifica sobre lecturas, sino que todas se podrían responder a sea con poquitas excepciones fáciles de corregir, si era posible hacer un examen de literatura aunque la persona hubiera leído lecturas distintas, entonces de hecho ya el examen de literatura se está haciendo así y recuerdo que lo otro que el Consejo acordó era no estar haciendo una lista nueva de lecturas todos los años sino dejar que esa lista actual se aceptara y un tiempo después hacer una revisión integral de la lista pero dejar pasar un periodo, igual que había pasado un periodo grande entre la lista anterior y la actual. Por supuesto que hay presiones, siempre hay y cada vez que se publica un libro, desgraciadamente aquí igual que en otros países, la gente lee muy poco, entonces lo que realmente se lee y lo que realmente se vende es lo que está en la lista de lecturas obligatorias del MEP, entonces para un autor que su libro esté o no esté en la lista puede ser la diferencia entre que le saquen una nueva edición o no se la saquen y sí las presiones siempre han sido fuertes. Va a ser interesante, pero no sé, el hecho de que la lista sea más abierta debiera diluir un poco ese efecto, pero me temo que aunque la lista sea abierta, la mayoría de los docentes deben de seguir escogiendo los mismos libros de siempre porque

son los libros que conocen, es difícil decirle a un docente que tiene quince años de estar usando Mamita Yunai, que este año no use Mamita Yunai, sino que use Murámonos Federico, para empezar tendría que leerlo.
Yo creo que el efecto positivo de la lista no se ve tan rápido; en algún momento se habló de que los que escogieran los libros eran los estudiantes pero al final se dijo que no que eran los docentes y yo me temo que no va a ver tanta apertura. Si hemos tratado de limitar en lo posible y siempre es una cosa, esta cuando algo es de interés educativo curricular o el despacho Académico lo hace, hemos estado reduciéndolo al mínimo porque había una practica en que casi cualquier y es que si uno lo piensa desgraciadamente casi cualquier programa de televisión yo puedo decir que es de interés educativo, en algún sentido, entonces se le daba a la exhibición de los dinosaurios, a cuanta cosa lo solicitaba. Es como muy difícil decirle a alguien, no miré lo que usted tiene no es de interés educativo; si se esta mucho más riguroso de nuevo con los resentimientos del caso porque la gente no entiende que si su trabajo es un trabajo simplemente comercial no específicamente educativo no lo tiene y lo otro es que también hemos tenido problemas con eso, que la gente entienda que el hecho que el MEP diga que un libro determinado tiene interés educativo, no quiere decir que eso lo incorporen en las listas ni mucho menos y es algo que algunos autores piensan que eso obliga al MEP a publicarles el libro. Me ha pasado con alguna gente que me dicen que ya se lo declararon de interés educativo, ahora publíquemelo, ni en las listas mucho menos publicarlo.

En lo que sí se ha estado trabajando es en una serie de iniciativas de promoción de la lectura y en un documento que se ha venido puliendo y que todavía no está en una versión final de una especie de política de promoción que sería uno de los acuerdos pendientes.

Señor Danilo Morales: Una sugerencia, podríamos ver los acuerdos y algo así como lo urgente, priorizar y calendalizarlos e irlos sacando y no irnos metiendo en otros excepto la correspondencia, en otro tipo de acuerdos hasta tanto no saquemos lo que hemos visto y ver que se puede y que no se puede.

El señor Ministro. Tal vez yo tendría un acuerdo y un desacuerdo con lo que dice Danilo. Yo creo que hay que priorizarlos, de la lista de acuerdos que tenemos hay unos que son muy importantes y hay otros que son cosas pequeñas y no sé quien decía la vez pasada, casi que clausurarlos y ver que eso que se planteó en algún momento ya se le pasó el tiempo o no tiene la relevancia, pero sí debiéramos como ir cerrando los capítulos, no dejar cosas abiertas.

Señor Mario Alfaro: Lo que estaba pendiente era revisar en el programa que las incorporaciones correspondieran a lo que efectivamente aprobamos acá, porque habíamos quedado que antes de que se dictara ya los programas revisarlos para que efectivamente confirmar que es lo que se aprobó aquí.

Señor Ministro: Si, eso en el caso particular de sexualidad ya se envió a Consejo y tengo que revisar con la señora Elsie Campos sí está en los documentos recibidos que era un acuerdo, tal vez en acuerdos unos pendientes y otros pendientes de la Administración. Lo que pasa es que nos gustaría ver este año, algunas ya están en el Consejo, tenemos la reforma de Artes Plásticas de primaria, de Educación Musical de Primaria y de Educación Física de Primaria que están en el Consejo, tenemos la reforma de Estudios Sociales y Cívica de primaria que está en proceso de reelaboración a partir de los comentarios del Consejo, también se está trabajando en una propuesta para Estudios Sociales de secundaria, ya está casi lista la propuesta de Artes Industriales de secundaria, que era como complemento de Vida Cotidiana y hemos venido trabajando, que yo les había comentado, en una propuesta de reforma para el español en primaria en I y II ciclo y en el caso de ciencias de primaria, ya se trajo acá lo que era la introducción del tema de agricultura, digamos que lo habían revisado en la comisión, pero el Consejo hizo una petición adicional, digamos que no cambia lo que se esta haciendo. Lo que nosotros teníamos era esto, era el programa de Ciencias y había algo que se trataba como un anexo que es la metodología de pensamiento científico por indagación y el Consejo lo que nos pidió era que eso se incorporara dentro del programa, eso no cambiaria lo que se está haciendo, pero sí y a mí me parece una buena solicitud del Consejo que quede explícitamente considerada en el programa aunque probablemente valdría la pena aún así mantener el anexo como anexo para que quien quiera ver la metodología la pueda ver completa. Entonces pendientes de traer al Consejo tendríamos Sociales y Cívica de primaria, Sociales de secundaria, artes industriales de secundaria, español de primaria y ciencias de primaria. De todo esto lo que yo consideraría más urgente por las características de la ley con las cosas que nos exigen ocho meses de aprobación antes que son las que tienen libros de texto, pero digamos Artes Plásticas, Música y Educación Física y que ojala los aprobemos pronto pues sí no están antes de terminar mayo, sino que están en junio, igual se pueden aplicar en el 2014; sociales y cívica de primaria que está bastante avanzado ojala lo pudiéramos aprobar antes de que terminara mayo, yo no creo que con el de secundaria estemos a tiempo, así que es una reforma que vendría al Consejo y que quedaría para ejecutarse después a menos que los asesores logren hacer algo rápido y yo si les dije que era más urgente cumplir el de primaria que ya había estado en el Consejo. El que ya está casi listo y que a mí si me gustaría traer en una dos o tres semanas sería el de español de primaria, porque ahí si hay libros de texto y esa es una reforma que me parece que sí valdría la pena que pudiéramos empezar a ejecutar en el 2014. Ciencias de primaria no cambia en nada los libros de texto, eso es simplemente cumplir con el acuerdo del Consejo de que se explicite en el programa lo que hasta ahora había sido un anexo, pero si Español, Sociales y Cívica son los que tendrían una limitación de tiempo.

Esta el tema que hemos tenido siempre pendiente a la luz de todas las reformas que se han hecho de revisar el reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Con lo de evaluación yo creo que sí habría que hacer como un plan de trabajo conjunto del Consejo más la gente de Evaluación de la División Curricular, más la gente de Gestión y Evaluación, más las universidades, porque sí es una discusión complicada.

Señora Leda Badilla: Las mallas curriculares de todas las modalidades, sí nosotros lográramos hacer esto en estos primeros cuatro o cinco meses del Consejo, habríamos hecho algo muy importante para la educación, entonces no sería solo la malla curricular de educación física, sino la malla de todas las modalidades que hay y tomar una decisión de decir, estas son las modalidades que existen y los otros énfasis se van a dar o por créditos o por materia o por asignatura, pero yo sí creo que es una tarea urgente de todas las modalidades y ya en junio poder decir que tomamos una decisión.

Yo diría que debemos de ajustarnos a una fecha, de tantos meses una cosa y tantos meses otra cosa y que el señor Ministro este anunciando algo así ya paralelo a otras medidas.

Señor Ministro: Y me parece que los diagnósticos están bastante elaborados. Eso en Curricular el departamento de secundaria, teníamos una primera cosa que se hizo aquí y la segunda es la que han estado haciendo ellos, nos darían el mapeo de las modalidades existentes, tenemos también la parte de abierta y de adultos que es otro mundo también.

Señora Leda Badilla: A mí me gustó que usted trajo una propuesta, la aprobación de Educación Abierta, el asunto del adelantamiento, en la semana se traía la propuesta y se aprobaba.

Señor Mario Alfaro: Aquí no veo un acuerdo, si me equivoco me corrigen, es un tema pendiente que está en la Comisión de Leyes y Reglamentos y es lo referente a la definición de una propuesta para políticas generales de formación continua y que es a partir de la investigación que hizo la ANDE y el INIE. Nosotros lo estamos viendo pero habíamos solicitado antes de continuar habíamos pedido un criterio al IDP, para que ellos nos hicieran alguna propuesta de lo que ellos creen que podría ser algunos de los aspectos de una política general de formación continua, entonces es un tema que está pendiente y en realidad lo que sí ocuparíamos de parte de la Secretaria General, es solicitar al IDP la respuesta con respecto a este tema para nosotros poder continuar con el trabajo, porque me parece que eso es muy importante que terminemos con este tema.

Señora Leda Badilla: Hace poco salió en un periódico que se iba a impartir bachillerato Internacional en otros colegios, pero no recuerdo que eso se aprobara aquí.

Señor Ministro: No se aprobó en el Consejo que se abriera Bachillerato Internacional y la Comisión de Oferta Educativa, porque ahí el problema que teníamos era que eso casi que lo estaba definiendo ASODITICO por su cuenta, la asociación que hacen un buen trabajo y lo que uno quiera, pero era una asociación privada, entonces la modalidad está aprobada por el Consejo, lo que hace el MEP es estudiar cuales colegios tienen las características como para poder incluir eso. Tuvimos un conflicto muy grande con ASODITICO porque y ahí hubo un error de ellos y un error del MEP en un momento determinado que ellos propusieron abrir el bachillerato Internacional en el Técnico de Siquirres y nos dimos cuenta y les dijimos miren en un colegio técnico no podemos abrir porque implicaba coger a los muchachos del técnico sacarlos de la oferta técnica y meterlos en un bachillerato internacional, uno, en Siquirres no existían las condiciones pero además el bachillerato internacional es un complemento de la oferta académica, no es un complemento de la oferta técnica.

Señora Leda Badilla: Un informe general, por año.

Señora Yolanda Rojas: Una propuesta de no es mía sino de Juan Esquivel, sería bueno un informe acerca de los colegios científicos. Me decía don Juan Esquivel que es preocupante el nivel de deserción que hay en los colegios científicos y el hecho de que no haya servicios de orientación para los muchachos y que eso puede estar provocando de alguna manera la no atención de esos muchachos lo suficiente y que se están graduando un 30% de los casos que desertan. Yo no tenia idea pero si me llamó la atención el otro día de sí el Consejo estaba enterado y estaba poniendo atención a la situación de los estudiantes de los colegios científicos.

Señor Ministro: No, voy a empezar por pedir los datos porque muchas veces con esas ofertas uno más bien piensa que están muy bien. Nosotros no hemos querido ampliar la oferta porque por definición esa tiene que ser una oferta pequeña, porque si no termina uno descremando a todos los colegios, muy británico para ponerlo así y después que esta bien que existan los que existen pero no sabia de eso. Lo que sospecho es que hay un doble juego, los chiquillos que no quieren estudiar tanto como se pide ahí, pero además de un colegio que no quiere tener estudiantes que no va a salir muy bien, un poco como hacen los privados.

En las estadísticas tenemos un problema de difícil solución a corto plazo, las estadísticas de deserción funcionan a nivel agregado, pero es muy difícil decir cuanta es la deserción de un colegio porque una parte de los que salen se pueden haber pasado a otro, en algunos casos es así y uno puede seguirlos y

en otros casos es deserción, entonces sí hemos estado con ese cuidado cuando hay colegios que se habla de alta deserción, ver que no este pasado eso de que simplemente se cambiaron de colegio, que no es exactamente deserción aunque algo dice también del colegio.

Señora Leda Badilla: Ahí es importante aclarar yo insisto en ese, que no hay deserción del sistema, si hay abandono de la institución.

Un tema que no sabíamos y lo había estado hablando con la señora Elsie Campos, si en realidad le toca o no le toca al Consejo, es decir, en algún sentido sí y en otro no. Son los cursos de desarrollo sociolaboral y desarrollo humano que se da en los nocturnos, que a veces se dan y a veces no se dan. Porque no podría tocarle al Consejo?, porque el Consejo igual que la hora de reforzamiento de matemática autoriza al MEP para dar eso. Ahora, sí a mí me autorizan a darlo, yo puedo darlo en todos los nocturnos, en la mitad de los nocturnos o en un nocturno o en ningún nocturno; entonces digamos que nosotros administrativamente podríamos hacerlo, pero por otro lado podría valer la pena tener la información de qué está pasando en esos cursos y que el Consejo lo viera y ver sí se mantiene o no la oferta.

Señora Elsie Campos: Las lecciones de Desarrollo Humano se dan fuera del horario regular de los nocturnos y no cuentan con una estructura curricular definida, se imparten los sábados y se está dando en menos del 50% de los colegios, es una asignatura opcional y hay que valorar el contexto de estos estudiantes que en su mayoría trabajan, y ya han llevado sus cursos de socio - laboral en el III ciclo, mientras que en Diversificada están preparándose para terminar su quinto año y realizar las pruebas de acreditación como Bachilleres.

Señor Mario Alfaro: Dos cosas, una con respecto al trabajo por áreas que se habla en el acuerdo 08-20-2012, nosotros en la Comisión de Leyes y Reglamentos hemos venido adelantando un poco sobre este tema, pero no hemos decidido todavía nada porque estamos esperando ese estudio, entonces para solicitar a ver sí a través del departamento de Investigación Educativa no sé si se hizo trámite, si se les ha hablado, para nosotros poder dictaminar. En realidad ya nosotros llevamos bastante avanzado el asunto y estuvimos revisando toda la información al respecto y nos dimos cuenta que si bien cuando se estableció el trabajo por áreas, al inicio estaba un poco rígido, luego se dan algunas directrices que lo flexibilizan y permiten la adaptación a diferentes circunstancias, entonces prácticamente que casi hemos llegado a la conclusión de que esta bien como estaba siempre y cuando se cumpla con todas esas directrices, porque en realidad ya se permite la posibilidad inclusive de que sea hasta por ejemplo, hasta por materia. Por ejemplo si hubieran cuatro grupos entonces cada docente tomara una del centro educativo, depende de la cantidad de grupos que haya, pero nosotros quisiéramos poder concluir este tema pero necesitamos el insumo del departamento de Investigación.

Señor Ministro. Si fuera en esa línea en todo caso, aunque ya existieran las directrices, creo que valdría la pena como juntarlo todo en un solo documento, porque esas cosas sueltas la gente se acuerda de unas y de otras no.

Señor Mario Alfaro: Sí porque lo importante es que a veces los compañeros y compañeras tienen la impresión de que están actuando al margen de la reglamentación y en realidad no, en realidad tal y como luego se planteó hay mucha flexibilidad de hacerlo de diferentes maneras y si hubiera algo que faltara agregarlo, pero me parece importante concluir ese tema.

Otro que no lo veo acá dentro de los acuerdos, es que nosotros habíamos acordado con respecto al tema de lo IPEC, y cuando se cerró o se archivó la propuesta de transformación de los IPEC en CINDEAS, yo había propuesto y se aprobó que se solicitara a la Administración un programa de fortalecimiento de los IPEC y no ha habido respuesta, la propuesta no ha llegado, me parece que sería importante también insistir en esto.

Señor Ministro. Ya está casi listo.

Señora Yolanda Rojas: Otro tema que también se ha discutido varias veces aquí y es el tema de las competencias, tal vez sería bueno tener algún informe de Educación Técnica sobre cómo les ha ido con el programa de competencia, con la evaluación por competencias.

Señor Ministro: Sería como dos o tres cosas. Una es con técnica, otra tal vez sería lo que se ha estado haciendo en el proyecto de ATC 21s(Evaluación de competencias siglo XXI por sus siglas en inglés), no solo en Costa Rica sino en otros lugares, con la evaluación por medio de la resolución colaborativa de problemas y algunas otras, con la misma gente de PISA, y lo otro es meterlo dentro de la discusión general de evaluación que estaríamos teniendo para ver como se evalúan o no se evalúan estas palabras que se ponen de moda.

Recapitulando y de las cosas que yo he apuntado para ver como reacomodar y ordenar tendríamos: Objetivos formativos de todos los niveles de la educación, de preescolar, primaria, secundaria, el tema de la política educativa que combina lo de la política educativa hacia el Siglo XXI y lo del Centro Educativo de Calidad, Curriculum Nacional Básico que de alguna manera se vincula con el de los objetivos formativos y en el caso de secundaria con las distintas modalidades que existen y aquí por cierto fue una discusión complicada que se dio alrededor de la escuela científica de Pérez Zeledón y de las cosas más raras que yo he visto, y no sé como va a resolver el juez, porque hay un recurso. Desde hace como dos años nosotros nos enteramos que el MEP estaba poniendo recursos ahí y se investigó y eso no es público y obviamente no es un colegio

subvencionado porque tampoco es tan barato entonces se les avisó que ya el MEP no ponía más recursos, desde el año pasado no ponemos recursos. Ellos siguieron funcionando y este año lo que dijeron es que ellos sin esos recursos del MEP iban a cerrar, hablo con Sandra León y ella lo que me dice es que tampoco es de la UNA, pues yo creí que era una escuela de la UNA, y todavía no sé cual es la figura legal, estamos tratando de averiguar, una asociación lo presentó como proyecto en la UNA y se aprobó, pero no es público, no es de la UNA, no es de la Fundación de la UNA, eso es lo que no sé, pareciera como que es de una asociación de profesores de una escuela, pero además la abren como escuela científica porque a nosotros nos plantearon que porque el MEP no las unía como escuela pública y nosotros dijimos que primero teníamos que estudiar si la oferta de escuelas en la zonas es la adecuada para los niños que existen, si hiciera falta podríamos abrir una escuela más, y me dicen " a pero la abrirían como escuela científica", y esa modalidad no existe, y entonces han estado en un problema, pero eso de que surgen modalidades de pronto.

Sigamos, el tema de lecturas que más que la lista sería el tema de una política de promoción de la lectura que esperamos tener un documento para traer aquí los tres meses y el tema del servicio de orientación, las dos licitaciones, que eso es cuestión de darle seguimiento y no tanto de discusión, las políticas de formación continua, habría que ver sí el IDP recibió la solicitud, informes sobre bachillerato internacional y de nuevo lo de bachillerato internacional entra en la discusión de las modalidades de secundaria y sobre todo un tema que hemos tocado varias veces y que es cuando decimos que hay educación diversificada que es lo que se supone que queremos decir, porque en realidad diversificada o cuarto ciclo podría llamarse cuarto ciclo y no habría diferencia, el tema de los nocturnos y el desarrollo humano, trabajo por áreas, los IPEC y CINDEAS que ya casi tendríamos el documento, el tema de las competencias que se vincularía con el de evaluación, algo que estaba ahí y ya hablé con Félix Barrantes, podríamos en una o dos semanas, lo que hemos aprendido de las pruebas diagnósticas y pienso que valdría la pena incluir bachillerato, las propuestas de reformas curriculares que están en el Consejo o estarían llegando en los próximos dos o tres meses, y yo diría que probablemente uno de los temas más complejos, es el de la evaluación y promoción, que ahí si debiéramos, igual que en el de las ofertas, me parece que ahí va a hacer falta un proceso de trabajo, no es cuestión de recibir un informe y tomar una decisión, sino que a partir de la información habría que decir que nos damos tres meses, subdividimos grupos, nos apoyamos con alguna gente de afuera y por último el tema de los talentos.

Acuerdo 06-06-2013

- ***Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación que en conjunto con la Administración, presenten para la próxima sesión, el cuadro con los temas que están pendientes ya una vez reacomodados.***

ARTICULO 5

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el señor Mario Morales, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien solicita audiencia para referirse a la propuesta del Estatuto Orgánico de dicha institución.

Señor Mario Alfaro. Para agilizar sobre este tema, podríamos acordar darles la audiencia, ya la Comisión lo vio y de los criterios anteriores de nuestro ex asesor legal eran como muy específicos, a veces lo que se pretendía era que estuvieran en el estatuto muchas cosas que están en los reglamentos y ellos lo que quieren es venir para analizar el asunto y para ver que tan necesario sea eso, entonces si pudiéramos dar la audiencia sería mejor para ir avanzando en eso.

Una vez analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-06-2013

- ***Conceder audiencia con la Comisión de Leyes y Reglamentos al señor Mario Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, para el día lunes 4 de marzo de 2013, a las 3.00 pm, para que se refiere a la propuesta del Estatuto Orgánico de dicha institución.***

ARTICULO 6

Asuntos varios.

a. Entrega del Calendario Escolar, 2013

Se toma nota

b. Entrega de Cronograma Anual 2013

Señor Wilberth Flores: Quiero referirme al reglamento de evaluación y es en cuanto a la presentación de las apelaciones. Hay todo un procedimiento, lo

revisamos en la comisión de Leyes y Reglamentos, donde se establecía tiempos específicos para que no tuviésemos que andar en algunos compromisos de estar a destiempo a la hora de presentarlo a los diferentes órganos. Sí revisamos en la página trece creo que en algunas cosas va a ver que subsanar este calendario o por lo menos mandar el acuerdo del CSE sobre este procedimiento.

Llamo la atención en la página tres, si vemos las apelaciones de especialidades técnicas, dice "... el día 12 los estudiantes presentan las apelaciones de las pruebas de especialidades técnicas a los colegios, el 12 es un viernes y el 15 las direcciones regionales tienen que presentarlos a Control de Calidad, entonces hay algunas direcciones regionales que eventualmente podrían tener problemas, especialmente las de zonas alejadas. Ahí habíamos hecho, recuerdo, unas modificaciones al reglamento, creo que por medios electrónicos y otras cosas, posiblemente yo en San José no tenga problema porque son solo 3 colegios y son pocas, pero mientras envían a las direcciones regionales y luego a Control de Calidad, jamás, además de que hay un acuerdo del Consejo donde viene la modificación. Ahora, si nos vamos a la página 17, para dar otro ejemplo, el 22 se entregan los resultados oficiales por parte de las instituciones a los estudiantes, el estudiante tiene tres días para presentar las apelaciones, entonces si se entregan el 22 empieza a correr 23 que sería, 24 que sería viernes, sábado es 25, entonces el estudiante todavía le queda el derecho del 27 que es lunes y se está entregando en este cronograma que las direcciones regionales igual lo entregan el 28. Pienso que hay que hacer alguna fe de erratas o algunas adecuaciones a este cronograma y que podría pensarse que lo que se ha dado aquí es que tal vez no tienen el acuerdo este, entonces van a tener que hacer algo; aparte de que hay un acuerdo del Consejo donde está el procedimiento claramente establecido y que le da un día más a los colegios y hay que entender también que este departamento tiene una serie de trabajos y están organizándose con un cronograma de manera casi puntual en cada una de las tareas que tienen que ejecutar pero recordemos que la ley General de Administración Pública establece los plazos.

Se toma nota

c. Invitación a iniciativa "Profe en C@sa".

Señor Ministro: Este miércoles vamos a estar lanzando un programa que llamamos Profe en c@sa", que es una serie de videos, vamos a empezar con 40 y la idea es tener unos 80 o 100 a final de año, para unos 130 o 140 para inicio del curso lectivo. Ahí lo que hicimos fue seleccionar los temas que de acuerdo a las evaluaciones los estudiantes flaquean más y seleccionar profesores que tengan fama de explicar muy bien, entonces se han preparado videos bastante

bien hechos, están bonitos y que se puedan ver no solo en computadora sino en lo celulares para que sea un instrumento de apoyo pedagógico.

El otro día tuvimos una reunión con todo el grupo de profesores que habían participado en esto, de muy buen ánimo y muy contentos, lo hicieron muy bien, así que la idea es que siga creciendo y aquí un poco lo que pensamos es que no era posible que todos tengan el profesor ideal en cada asignatura, entonces por lo menos que en los temas más difíciles explicaciones claves estén ahí disponibles, por ejemplo yo no entendí los polígonos tales, oír a alguien más, oírlo tres veces sin tener que levantar la mano y decirle profe me repite, y la verdad la gente trabajó muy bien así que después les podemos hacer un cd .

Se toma nota

d.- Solicitud de aprobación de transitorio al Programa Aula Edad, en el apartado "disposiciones transitorias".

Señor Ministro. Respecto a la reforma que hicimos de cambiar Aula Abierta por Aula Edad y como siempre con las transiciones surgen algunas cosas que ajustar que uno no toma necesariamente en cuenta al principio. Queríamos solicitarle al Consejo que nos autorizara así como están o con alguna modificación, dos disposiciones transitorias.

Uno porque hay estudiantes que ya estaban en Aula Abierta y haciendo pruebas y como que de pronto meterlos en el otro esquema genera unos problemas.

El señor Ministro da lectura a las dos modificaciones.

Uno si se encuentra cosas de esas típicas porque de pronto entonces empiezan a decir algunos docentes, " no y entonces ahora si no hacen pruebas como van a hacer las notas? Yo les dije los docentes que las atienden les ponen notas y preguntan ¿entonces tenemos que evaluarlos?, y les dije ¿cómo les estaban poniendo nota de presentación?, porque les ponían notas de presentación y claro aquí lo que uno se da cuenta es que en algunos casos eso se estaba haciendo en serio y en otros casos les estaban poniendo notas de presentación para que fueran a hacer pruebas nada más.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-06-2013

- ***Aprobar las modificaciones al Programa Aula Edad, aprobado en la sesión 01-2013 mediante acuerdo 08-01-2013 y las disposiciones transitorias, para que se lea como sigue :***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

PROGRAMA AULA EDAD

Programa de nivelación escolar Aula EDAD

Justificación

El Programa de nivelación escolar " Aula EDAD", surge de la necesidad de brindar oportunidades de promoción e inserción en el sistema educativo a aquellos estudiantes que presentan sobre-edad en el aula regular, ya sea por repitencia o deserción, en los centros educativos en I y II ciclos de la Educación General Básica.

Ámbito de aplicación

El programa se aplica en los centros educativos de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica, que tengan población con sobre-edad, brindando el servicio educativo población dentro de su horario regular, permitiendo la participación de estas poblaciones dentro de las actividades propias del centro educativo, fomentando la convivencia.

Las modificaciones en la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes entran en vigencia a partir del curso lectivo del año 2013. La mediación pedagógica en este programa es flexible, individualizada, contempla los diferentes estilos de aprendizaje, con atención a la diversidad y en cumplimiento de las adecuaciones curriculares. Se aplican los lineamientos de evaluación de los aprendizajes que rigen para el sistema regular. Se mantiene la organización del servicio educativo de Aula Abierta, ahora Aula Edad, distribuida en tres niveles, cada uno correspondiente a dos años lectivos: el primer nivel corresponde a primero y segundo años, el segundo nivel a tercer y cuarto años y el tercer nivel a quinto y sexto años.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Dirección de Desarrollo Curricular realizará una organización de los objetivos y contenidos de los programas de estudio vigentes de Primero y Segundo Ciclos para las asignaturas de Estudios Sociales (incluye Ed. Ciudadana), Matemática, Educación Científica y Español, siendo éstas, las materias que se impartirán en el Programa Aula Edad. Asimismo, se realizará una priorización de los aprendizajes por evaluar para cada nivel.

Desde el ámbito técnico – curricular, se debe realizar un proceso de apropiación por parte de los Departamentos de Asesoría Pedagógica de las Direcciones Regionales para el asesoramiento y seguimiento a esta oferta educativa en los centros educativos. El Departamento de Primero y Segundo Ciclos de la Dirección Curricular ejecuta acciones durante los años 2012 y 2013 para consolidar este proceso.

Se desarrolla un proceso de inducción y acompañamiento a las 19 Direcciones Regionales donde se implementa el proyecto con el propósito de que éstas asuman en el nivel regional la inducción y acompañamiento técnico necesario, tanto a directores como a los docentes participantes en el proyecto en los centros educativos (mediación pedagógica, servicios de apoyo que se requiere, expediente del estudiante, atención a las necesidades educativas de los estudiantes y a sus estilos de aprendizaje, aplicación de las adecuaciones curriculares, becas de FONABE y otros). Además, se retoma la coordinación con el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE) de la Fundación Omar Dengo para continuar la implementación de los talleres de Informática Educativa con la población de Aula Edad (5 lecciones semanales), lo anterior como única materia complementaria que se imparte en este Programa.

El Departamento de Primero y Segundo Ciclos y la Comisión Educación Inclusiva de la Dirección Curricular, desarrollan estrategias de acompañamiento desde el punto de vista de la educación inclusiva, a fin de apoyar en el abordaje de la atención a la comunidad estudiantil en los centros educativos. Se incluyen además, jornadas de

capacitación a docentes en atención a la diversidad, mediación pedagógica, manejo de disciplina y estrategias para la convivencia en el aula.

Durante todo el año 2013 y con el propósito de mantener el acompañamiento y seguimiento a estos centros educativos se conforma una red de apoyo (acompañamiento directo, comunicación telefónica y virtual) a cargo del Departamento de Primero y Segundo Ciclos y la Comisión Educación Inclusiva de la Dirección Curricular. Estas estrategias tienen como propósito promover que los estudiantes, participen, aprendan y permanezcan en el sistema educativo, así como implementar estrategias para mejorar la conducta en muchos de estos estudiantes. Esto es necesario para poder llevar un mejor control no solo de los estudiantes que requieren esta opción educativa, según sus características personales, sino también para proveerles los apoyos requeridos para garantizarles una educación de calidad.

Desde el ámbito administrativo y como se estipula en la normativa vigente se deben cumplir con los procedimientos, procesos, tiempos y tramitología establecida para cada centro educativo, las supervisiones, las Direcciones Regionales y el nivel nacional. Asimismo, el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional, debe recibir y analizar la apertura o no de la oferta educativa Aula Edad, en los centros educativos que así lo soliciten y la cual debe contar con el visto bueno de la Dirección Regional.

Los requisitos para la apertura de esta opción educativa en los centros educativos deben de ser lo suscrito por el Despacho del Ministro o sus modificaciones, estar ubicados en zonas vulnerables a nivel social y económico, que se encuentren en condición de extra-edad, deserción o fracaso escolar reiterativo en el sistema regular, en riesgo social o por estar expuestos a procesos migratorios.

Es importante tomar en cuenta que si se visualiza Aula Edad como una opción que "no crezca", no se deben consolidar plazas docentes en propiedad para trabajar en este tipo de opción educativa. Además, en cuanto a lo que se refiere al presupuesto

para este Programa, se deben aplicar controles en cuanto al destino de la asignación de los recursos aprobados para el Programa de Edad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 6746, artículo nº 8.

Con respecto a los requisitos y la remuneración de los docentes de aula Edad, será lo establecido en la resolución DG-146-2012 sobre la ampliación de la jornada laboral y el Manual Descriptivo de Puestos Docentes ambos elaborados por la Dirección General de Servicio Civil.

Finalmente, en el ámbito de coordinación con otras instituciones, se ejecutan acciones para facilitar el acceso de los niños-as y adolescentes del Programa Aula Edad, a las becas que ofrece el Fondo Nacional de Becas (FONABE), por medio del Programa Avancemos, además de ofrecerles otros servicios, tales como el Comedor Escolar. De tal forma, se solicitan becas (apoyo socioeconómico) con el Programa de Avancemos para estos estudiantes. Asimismo, se deben coordinan acciones entre el Ministerio de Trabajo y la Dirección de Vida Estudiantil para implementar un plan de estrategias de prevención del trabajo infantil en esta población estudiantil.

Distribución por niveles:

- *I nivel, corresponde a los planes de estudio establecidos para I y II grado del I ciclo de la Educación General Básica.*
- *II nivel, corresponde a los planes de estudio de III grado del I ciclo y IV grado del II ciclo de la Educación General Básica.*
- *III nivel, corresponde a los planes de estudio aprobados para V y VI grados del II ciclo de la Educación General Básica.*

Por ser el programa Aula Edad, creado con la finalidad de promoción e inserción en el sistema educativo a aquellos estudiantes que presentan sobre-edad en el aula regular, el mismo puede aplicarse en las escuelas Unidocentes, impartido por el

docente encargado del grupo regular en la institución, sin que medie ningún recargo de funciones o ampliación de la jornada laboral, ya que se trata de un programa de nivelación.

En las instituciones donde por la cantidad de estudiantes sobre-edad se requiera nombrar un docente para su atención, los niveles serán atendidos en grupos multinivel.

<u>Requisitos e ingreso de los estudiantes</u>

Presenten sobre- edad según el año escolar o grado que debe cursar. Eso le permitiría volver o incorporase al aula regular, en quinto o sexto grado con menos sobre-edad.

Los estudiantes mayores de 15 años, que se incorporan por primera vez al Programa de Aula Edad, deben ubicarse en proyectos de Educación para Jóvenes y Adultos, que se encuentren cercanos al centro educativo donde se implementa el Programa de Aula Edad.

A partir del año 2013, se acepta únicamente matrícula inicial de estudiantes que estén en el rango de edad de acuerdo a la siguiente distribución, según grado o año escolar:

Grado	Edad					
	Aula ordinaria			Aula de Nivelación		
	Edad de ingreso		Edad de egreso	Edad de ingreso		Edad de egreso
1	7	8	9	10	11	12
2	8	9	10	10	11	12
3	9	10	11	11	12	13
4	10	11	12	11	12	13
5	11	12	13	12	13	14
6	12	13	14 o 15	13	14	15

- ***Si el rezago equivale a tener 10 años en primer grado, se hacen primero y segundo con diez años, tercero y cuarto con once y luego se reintegra al aula regular a llevar quinto con doce y sexto con trece.***

- ***Si el rezago equivale a tener 11 años en primer grado, se hacen primero y segundo con once años, tercero y cuarto con doce y luego se reintegra al aula regular a llevar quinto con trece y sexto con catorce.***

- ***Si el rezago equivale a tener 12 años en primer grado, se hacen primero y segundo con doce años, tercero y cuarto con trece y luego se reintegra al aula regular a llevar quinto con catorce y sexto con quince.***

Los estudiantes pueden incorporarse al grupo regular que le corresponda, en el siguiente curso lectivo, si se considera oportuno.

<u>Plan de estudios</u>

****Asignaturas básicas:***

- ***Español, 10 lecciones***
- ***Matemática, 8 lecciones***
- *****Ciencias, 6 lecciones***
- ***Estudios Sociales, 4 lecciones***

Asignaturas complementarias: solo si el centro educativo cuenta con el recurso asignado.

- ***Inglés (lengua extranjera), 5 lecciones***
- ***Educación física, 2 lecciones***
- ***Educación para el Hogar, 2 lecciones***

**** De acuerdo al plan de estudios aprobado para cada asignatura en el CSE.***

***** Según acuerdo del CSE con respecto a la asignatura de agricultura.***

Si es en horario alterno son 22 lecciones por grupo.

En los centros educativos donde se cuente con laboratorio de informática educativa, deberán llevarla como asignatura formativa (2 lecciones).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Componentes de la evaluación en cada semestre

La evaluación de los aprendizajes debe ser realizada por el docente a cargo del grupo. Cada semestre implica la distribución de los objetivos correspondientes a un año escolar, recordando que la promoción es anual, esto significa que los objetivos son por nivel son distribuidos en dos semestres:

- ***Trabajo cotidiano 40%.***
- ***Asistencia 20%***
- ***Pruebas 40%,***

De la nota mínima de aprobación por nivel

Se establece como nota mínima de aprobación 65 en cada semestre, con una ponderación de 50% en el primer semestre y 50% en el segundo semestre, con nota mínima de aprobación anual de 65%. La promoción es anual.

El título emitido luego de concluir con el II ciclo de la Educación General Básica, es el mismo del centro educativo en el que está matriculado. Son evaluados por el docente dentro, por ser un programa de nivelación dentro de los centros educativos de I y II ciclo de la Educación General Básica.

Convocatorias

En caso no obtener el promedio mínimo anual para aprobar el nivel que esté cursando (I, II o III nivel), las fechas de aplicación de las dos convocatorias, serán las establecidas para I y II ciclos de la Educación General Básica, según calendario escolar.

En caso de reprobar ambas convocatorias, el estudiante deberá repetir nuevamente el nivel que cursó.

Adecuaciones curriculares

Se cumplirá con lo establecido en la Ley 7600, para las adecuaciones curriculares significativas o de acceso, e igualmente se le brindarán los apoyos correspondientes.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA AULA EDAD

Con el propósito de operacionalizar lo consignado en la circular D.M- 008-02-2013 del 04 de febrero, del Despacho del Ministro en relación con el Programa Aula Edad, aprobado en la sesión N° 01- 2013 del 14 de enero de 2013 por el Consejo Superior de Educación y de atender situaciones emergentes o dudas en la puesta en práctica de dicho programa, se brindan las siguientes disposiciones:

- ***En relación con el Plan de Estudios de Aula Edad y en cumplimiento de lo establecido en el Traslado de Acuerdo 34- 97 del 8 de mayo de 1997 del Consejo Superior de Educación, se aclara que:***
  - ***Los grupos con horario regular, cuentan con la siguiente distribución por asignaturas:***
    - ***Español, 10 lecciones***
    - ***Matemática, 8 lecciones***
    - ***Ciencias, 6 lecciones***
    - ***Estudios Sociales, 4 lecciones***
  - ***En las escuelas con ampliación de jornada (denominadas con horario alterno) y en las escuelas con doble jornada, la distribución por asignaturas es la siguiente:***
    - ***Español, 8 lecciones***
    - ***Matemática, 8 lecciones***
    - ***Ciencias, 3 lecciones***
    - ***Estudios Sociales, 3 lecciones***
  - ***Las lecciones de lengua extranjera (inglés, francés, otros), corresponden a las que han sido autorizadas por el Departamento de Formulación Presupuestaria y se deben impartir 5 lecciones semanales, asignando un máximo de 3 lecciones diarias, lo anterior en cumplimiento del Traslado de Acuerdo 07-12-2012 del 2 de julio de 2012, del Consejo Superior de Educación.***

- ***En las escuelas con ampliación de jornada (denominadas con horario alterno) y en las escuelas con doble jornada, se puede disminuir la cantidad de lecciones de lengua extranjera a 3 lecciones semanales.***

- ***En Educación para el Hogar se imparten 2 lecciones semanales, en Educación Física, 2 lecciones semanales y en Informática Educativa 2 lecciones semanales.***

➢ ***La nivelación se organiza en términos de las necesidades de cada estudiante; es decir, un estudiante puede nivelarse en el primer semestre en segundo grado que corresponde al I nivel y en el segundo semestre en tercer grado que corresponde al II nivel. En el siguiente curso lectivo puede integrarse a cuarto grado en el aula regular.***

➢ ***Se deben respetar los rangos de edad establecidos para este Programa de nivelación:***

Grado	Programa Aula EDAD		
	Edad de ingreso		Edad de egreso
1	10	11	12
2	10	11	12
3	11	12	13
4	11	12	13
5	12	13	14
6	13	14	15

➢ ***De acuerdo con las disposiciones del Departamento de Formulación Presupuestaria, de la Dirección de Planificación Institucional, se otorga (esto cada año puede varias, ya que es competencia de este departamento:***

- ***De 15 a 19 estudiantes matriculados en Aula Edad un recargo,***
- ***De 20 a 35 estudiantes un código y***
- ***De 36 a 54 estudiantes, un código y un recargo.***

- ***En cuanto al planeamiento didáctico en Aula Edad, rige lo establecido en la circular DM-0033-11-11 "Disposiciones sobre el Planeamiento Didáctico en los Centros Educativos", del 28 de noviembre del 2011, en particular lo consignado en el punto B.6- En las modalidades semestrales se podrán elaborar dos planeamientos por semestre o uno por semestre si el docente estima que con esa periodicidad puede llevar al día los objetivos de su lección.***

Disposiciones transitorias:

- ***Durante el presente año y con el propósito de que los estudiantes matriculados en el III nivel del antiguo Programa de Aula Abierta y que tienen pendiente la realización de pruebas para presentar en mayo del 2013 no se vean afectados, podrán presentar las pruebas para Aula Abierta de Educación Abierta, con la correspondiente nota de presentación, ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Si el estudiante aplaza alguna prueba, podrá presentar por última vez las pruebas en las fechas estipuladas en el calendario escolar para el año 2013.***

- ***El centro educativo analizará los casos particulares de los estudiantes matriculados en el antiguo Programa de Aula Abierta y propondrá el servicio educativo que más convenga a cada estudiante, en respeto de sus derechos y de las características específicas de la población estudiantil que se deben atender en el Programa de Aula Edad, en términos de rangos de edad, pertenecientes a zonas vulnerables a nivel social y económico, que se encuentren en condición de extra-edad, deserción o fracaso escolar reiterativo en el sistema regular, en riesgo social o por estar expuestos a procesos migratorios, según lo consignado en la circular D.M- 008-02-2013.***

e.- Sesiones mes de marzo.

Analizadas las fechas para las sesiones del mes de marzo, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo09-06-2013

- ***Sesionar en el mes de marzo en las siguientes fechas:***

  Lunes 4, lunes 11 y lunes 18.

f. Instituciones con problemas de infraestructura

Señor Wilberth Flores: Deseo someter en Asuntos Varios la reflexión sobre las instituciones con problemas de infraestructura, el asunto en las escuelas es que tienen un horario para desarrollar en siete lecciones diarias, trabajando de 7 a.m. a 12 p.m. y de lunes a viernes, pudiendo trabajar 35 lecciones y todo el plan de estudios de primaria son más de 40 o 41, dependiendo de las especiales o complementarias que tenga. Las escuelas con horario ampliado con una sola jornada entran a las 7 a.m. y salen a las 2:20 p.m., más no así en aquellas instituciones que por problemas de infraestructura no pueden acomodar la malla curricular. Hay instituciones a las cuales les es posible luego del término de la primera jornada, es decir, de 07:00 a.m. a 12:10 p.m., que grupos continúen recibiendo lecciones, si tienen espacio. Pero hay algunas que definitivamente no es posible, el Director hace esfuerzos buscando espacios, que tiene para tratar de que se continúe con un día al menos, un grupo, dos grupos, para completar el plan.

Revisando los acuerdos del CSE encontré que en el año 1997 aparece donde aprobamos las lecciones de 40 minutos, en el 2001 se apruebe el plan de estudios de secundaria de los colegios nocturnos con una duración de 35 minutos la lección, me puse a revisar sí es que hay algún estudio que justifique haber si efectivamente hay alguna explicación que nos lleve como para ir buscando otras alternativas de como realmente se ha dado.

Se me ocurre que un motivo de análisis a través de una serie de estudios, podríamos pensar, bueno si existen los colegios nocturnos y lecciones autorizadas con 35 minutos y tienen un periodo de atención más porque son adultos, porque no pensar en algún momento bajo un estilo técnico pensar que en primaria las lecciones sean de 35 minutos, con eso no logramos subsanar todo el problema, pero sí al menos dar una solución a aquellas instituciones que tiene problemas de infraestructura, no quiere decir que esto se vaya generalizando, eso puede generar obviamente una serie de preocupaciones de la duración de las lecciones. Yo lo dejo para que lo analicemos porque sí no tenemos que dar respuesta a una situación que todavía algunas instituciones educativas no están poniendo los horarios

conforme a la cantidad de materias complementarias que posiblemente las fueron pidiendo sin tener un estudio propio como institución educativa, si usted es administrador usted sabrá cuantas lecciones se pueden acomodar, entonces no es venir pidiendo educación física, música, religión si al final no puede completar, entonces se esta dando que algunas instituciones educativas no dan las 28 lecciones curriculares sino que se dan menos lecciones a las materias básicas del plan de estudios para acomodar las complementarias, lo cual no va de acuerdo con lo que ha aprobado el CSE.

Creo que sería un estudio interesante que valdría la pena analizarse, primero ver si existe un respaldo técnico al igual como les plantee en una oportunidad en asuntos varios, el problema que tenemos con los títulos de adecuaciones curriculares significativas, que también es un tema que requiere mucho estudio y análisis. Me parece que deberíamos tratar de ver como trabajamos con primaria, ver el plan de estudios, se puede proponer, como lo están trabajando, cual es la situación real en las direcciones regionales.

Señor Ministro. Habría que cuantificarlo, ver en cuales funcionaría; lo que estamos tratando de hacer que es que las especiales se den en lo que llaman extra horario y cuales quedarían en esa condición.

Señor Mario Alfaro. Es un tema que ya hemos hablado un poco, pero si quiero tocar dos impactos que tiene este problema. Uno es el impacto en la formación integral del niño, es muy importante que uno pueda tener la oportunidad en todas las materias, yo creo que eso es muy importante no perderlo de vista y no perder de vista que el mismo Consejo ha definido cuál es el curriculum completo que incluye todas esas materias que de alguna manera si no se dan está incumpliendo con una política emanada del Consejo Superior de Educación, más aún si la institución tiene los códigos.

Por otro lado eso tiene un efecto o impacto a nivel de los docentes porque muchas veces eso implica que un docente tenga que irse o que un docente pierda una cantidad de lecciones para poder acomodarlo. De hecho en mi institución mi grupo para poder acomodar las lecciones, mi grupo no va a poder recibir o reciben hogar o reciben religión, porque?, porque si no entonces eso implica que el docente en vez de dar las 28 lecciones que le tocan tiene que dar 26 o 24, entonces más aun cuando el problema se presenta cuando no hay aulas suficiente para que se pueda extra horario, por que cuando hay aulas y sobre una o dos aulas ahí se acomodan y se puede dar y cuando no hay como doce el compañero, la única salida que queda es reducir de aluna manera la cantidad de horas del docente de grado, eso tampoco está bien.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 06-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 25 de febrero de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 07-2013 del 4 de marzo de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL